



TRANSFORMANDO LO PÚBLICO: **DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA** **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

*«La Administración pública es el Estado en acción, el Estado como constructor»
(Marshall Dimock).*

El 23 de junio se celebra el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública, con la finalidad de homenajear a las personas empleadas públicas en todo el mundo por su servicio a la humanidad. Esta fecha fue promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de diciembre de 2002, para destacar el valor y la virtud del servicio público para las comunidades, reconociendo de esta manera la labor de los servidores públicos, y está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, cuyo objetivo número 16 reconoce la importancia de las instituciones eficaces, responsables e inclusivas en el logro de estos objetivos.

Las Administraciones Públicas desempeñan un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de las personas mediante la planificación y prestación de servicios públicos, siendo necesaria su modernización y transformación para su contribución al desarrollo sostenible. La mejora de los niveles de eficiencia, transparencia y la rendición de cuentas, así como promover su modernización y la gobernanza participativa con las comunidades, son tareas constantes para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la sociedad.

El profesor de Administración Pública de la Universidad de Nueva York, Marshall Dimock, nos hace notar que las Administraciones Públicas son el Estado en acción, el Estado como constructor. Pero las instituciones no son nada sin el motor que permite su movimiento y que es el recurso más valioso: su personal.



TRANSFORMANDO LO PÚBLICO se une a esta efeméride para homenajear a los empleados públicos en el reconocimiento de su labor en la construcción de los servicios públicos para la ciudadanía. Es nuestra seña de identidad el compromiso en el fortalecimiento de las instituciones públicas desde la aportación del conocimiento y la experiencia de los propios empleados públicos, para el cambio sobre la adecuación del modelo de servicio público a las necesidades de la ciudadanía, adaptándolo a las nuevas realidades y sus demandas. Desde nuestra condición de profesionales públicos, con un conocimiento altamente especializado, nuestra visión pre directiva y directiva puede y quiere ser vector de cambio y transformación de la Administración, factor de colaboración en la gobernanza pública y de liderazgo de proyectos y equipos, con la base irrenunciable de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y una visión ética y socialmente responsable en las Administraciones Públicas. Con el convencimiento de que solo con estos valores se puede prestar el mejor servicio a la ciudadanía.

Trabajamos por:

- Un empleo público proactivo. La Administración debe estar al servicio de la ciudadanía y diseñar políticas que permitan “adelantarse” a sus necesidades, y evaluar el impacto en la sociedad, tanto en términos cualitativos como económicos.

- Un liderazgo saludable y buen trato. Es fundamental incorporar un principio de buen trato y liderazgo respetuoso dentro de los equipos y unidades de trabajo de la Administración, para promover un ambiente saludable y productivo. En el ejercicio del liderazgo público se debe propiciar la buena gestión de los equipos como un todo, identificando el talento público y lo que cada individuo puede aportar al conjunto, superando el concepto de que un equipo es “la suma de las partes”.

- La atracción y retención del talento. Los modelos de carrera profesional deben estar orientados a la atracción de talento, en primer lugar, y en la retención de talento, después. Es vital crear una cultura de organización, pivotada sobre la consideración del bienestar de las empleadas y empleados públicos.



-Mujeres y puestos directivos. Es irrenunciable garantizar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a los puestos directivos e invertir en aquellas barreras que lo impiden o dificultan.

-La perspectiva de Derechos Humanos y diligencia debida. La Administración Pública debe operar dentro del marco de los derechos humanos, bajo el principio de diligencia debida, asegurando que todas sus acciones respetan los principios de dignidad de todo ser humano, igualdad y justicia. Sin olvidar el respeto a la diversidad, velar por el interés superior de la infancia, promover las herramientas y mecanismos interculturales, y trabajar incansablemente hacia el mantenimiento de la paz en toda su dimensión.

-La apertura, transparencia, explotación y reutilización de datos. Es fundamental promover la apertura, explotación y reutilización de los datos del sector público. Las Administraciones que abren sus datos y permiten su reutilización pueden diseñar sus políticas de manera más eficaz y eficiente. Entre estos datos, el acceso a los principales indicadores de los efectivos del sector público.

-La transformación de las Administraciones a través del desarrollo de las nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial. Desarrollar al máximo la potencialidad de estas herramientas creando una nueva cultura organizacional que interactúe con la sociedad para mejorar la vida de la ciudadanía y, especialmente, de las personas más vulnerables, poniendo atención en la eliminación de los sesgos en la Inteligencia Artificial.

-Hacia una plena democracia deliberativa. Impulso del Gobierno Abierto, contemplando expresamente la ampliación y profundización de los mecanismos y plataformas de democracia deliberativa.

En TRANSFORMANDO LO PÚBLICO apostamos firmemente por la sensibilidad, competencia y talento de las personas empleadas públicas para prestar el mejor servicio público y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

<https://transformandolopublico.com>

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-naciones-unidas-administracion-publica>